

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.	Por un año... 50	Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)	PARA FUERA DE LA CAPITAL.	Por un año... 60
	Por seis meses 26			Por seis meses 32
	Por tres id... 14			Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

CONVENIO DE CORREOS ENTRE ESPAÑA Y PRUSIA.

(Continuacion.)

F.

CUADRO demostrativo, tanto de las sumas que la Administracion de Correos de España ha de abonar á la Administracion de Correos de Prusia por la correspondencia franqueada de España para los países extranjeros que se valen de la mediacion de Prusia, y por la no franqueada procedente de esos mismos países para España, como de las cantidades que sobre esa misma correspondencia son de abono á la Administracion de Correos de España.

NÚM. de órden.	DESIGNACION DE LOS PAISES EXTRANJEROS.	PORTE percibido ó á percibir en España. Cuartos.	CORRESPONDE A ESPAÑA.		CORRESPONDE A PRUSIA.		TOTAL. Cuartos.	OBSERVACIONES.
			Para pago de tránsitos á Francia y Bélgica. Cuartos.	Por su porte en virtud del art. 15 del Convenio de 11 de Marzo de 1864. Cuartos.	Por su porte en virtud del art. 15 del Convenio de 11 de Marzo de 1864. Cuartos.	Para pago del porte extranjero. Cuartos.		
1.	DINAMARCA.							
	(a) Carta franqueada de España para Dinamarca...	32	10	6	8	8	16	Franqueo voluntario.
	(b) Carta no franqueada de Dinamarca para España.	40	"	10	22	8	50	
	(c) Carta certificada de España franqueo... 32. para Dinamarca...) certificacion.. 17.	49	10	6	8	8	16	Franqueo obligatorio.
	(d) Impresos de España para Dinamarca.....	8	"	4	"	4	4	
2.	RUSIA.							
	(a) Carta franqueada de España para Rusia.....	36	10	6	8	12	20	Franqueo voluntario.
	(b) Idem no franqueada de Rusia para España...	44	"	10	22	12	34	
	(c) Carta certificada de España franqueo... 48. para Rusia...) certificacion.. 17.	65	10	6	8	24	32	Franqueo obligatorio.
	(d) Impresos de España para Rusia.....	16	"	4	"	12	12	
3.	SUECIA.							
	(a) Carta franqueada de España para Suecia.....	44	10	6	8	20	28	Franqueo voluntario.
	(b) Idem no franqueada de Suecia para España...	52	"	10	22	20	42	
	(c) Carta certificada de España franqueo... 44. para Suecia...) certificacion.. 17.	61	10	6	8	20	28	Franqueo obligatorio.
	(d) Impresos de España para Suecia.....	16	"	4	"	12	12	
4.	NORUEGA.							
	(a) Carta franqueada de España para Noruega...	54	10	6	8	30	38	Franqueo voluntario.
	(b) Idem no franqueada de Noruega para España...	62	"	10	22	30	52	
	(c) Carta certificada de España franqueo... 54 para Noruega...) certificacion.. 17.	71	10	6	8	30	38	Franqueo obligatorio.
	(d) Impresos de España para Noruega.....	20	"	4	"	16	16	

NOTAS.

- 1.° Por la correspondencia franqueada procedente de los países arriba mencionados, la Administracion de Correos de Prusia abonará á la de España las mismas sumas que le corresponden por la originaria de Prusia con destino á España.
- 2.° Por la correspondencia no franqueada de España para Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega, la Administracion de Correos de España se abonará en cuenta las mismas sumas que le corresponden sobre la no franqueada de España para Prusia.
- 3.° Las muestras de mercancías procedentes ó con estino á los indicados países, continuarán siendo consideradas como cartas ordinarias.
- 4.° En el caso de que las Administraciones de Correos de los dos países pudieran, en virtud de la autorizacion que les está concedida por el art. 21 del Convenio de 11 de Marzo de 1864, elevar el tipo de peso adoptado actualmente para la correspondencia entre España y Prusia, este beneficio se aplicará tambien á la correspondencia á que se refiere el presente Cuadro.

HOJA DE AVISO.

BALIA de la Administración española de

Expedición del día de

para la Administración ambulante prusiana de Verviers á Colonia.
de 186

NUMERO de los artículos de la cuenta.	CLASES DE LA CORRESPONDENCIA.	DECLARACION de la Administración de cambio española. Cuartos.	COMPROBACION de la Administración de cambio prusiana. Cuartos.
I.—CORRESPONDENCIA FRANQUEADA.			
HABER de Prusia.			
1	Cartas certificadas (véase seccion III.		
2	Cartas ordinarias para Prusia y Estados de la Union postal alemana 8 cuartos por cada carta sencilla (4 adarmes ó fraccion de 4 adarmes.		
3	Correspondencia para los países á los que Prusia sirve de intermediaria.		
4	Cartas mal dirigidas por la administracion prusiana.		
5	Suma representada por los sellos de correos colocados sobre las cartas insuficientemente franqueadas.		
	TOTALES.		
		Silbergros.	Silbergros.
II.—CORRESPONDENCIA NO FRANQUEADA.			
HABER de España.			
6	Cartas ordinarias de España 5, silbergros por cada carta sencilla (4 adarmes ó fraccion de 4 adarmes)		
7	Cartas ordinarias de los países á que España sirve de intermediaria.		
8	Correspondencia mal dirigida y devuelta por cambio de domicilio.		
	TOTALES.		

III.—CARTAS CERTIFICADAS.

NÚMERO.	SELLOS DE ORIGEN.	NOMBRES de las personas á quienes se dirigen.	LUGAR DE DESTINO.	DECLARACION de la Administración de cambio española. Haber de Prusia. Cuartos.	COMPROBACION de la Administración de cambio prusiana. Haber de Prusia. Cuartos.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

IV.—RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA BALIA.

NÚMERO de los artículos de la cuenta.	CLASES DE LA CORRESPONDENCIA.	DECLARACION DE LA ADMINISTRACION DE CAMBIO ESPAÑOLA.		COMPROBACION DE LA ADMINISTRACION DE CAMBIO PRUSIANA.	
		Número de objetos.	Peso neto en gramos.	Número de objetos.	Peso neto en gramos.
Haber de Prusia. (Derecho de tránsito Belga.)					
9	Cartas.				
10	Muestras de mercancías.				
11	Impresos.				

(Se continuará.)

Extracto de las Inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de este Partido.

VILLA DE ARANDA.

Situación de los inmuebles y nombres con que son conocidos.	Naturaleza de las fincas.	Nombres de los interesados.	Objeto de las inscripciones.	Años en que se verificaron.
Cueva de la Bodeguilla..	Rústica..	D. Antonio Merino...	No constan..	Dominio. 1862.
Bodega de Adanero	id.	Jose Hortado.....	id.	id.
Cueva de Perantules...	id.	Leocadia Aparicio...	id.	id.
Bodega de Peñaranda..	id.	Aniceto Mugerza...	id.	id.
Bodega del Gordo	id.	Agapito Marina y sus hermanos.	id.	id.
Molino del Canchal	id.	Ignacio Ormachea...	id.	id.
Cueva de Lago..	id.	Tiburcia Brogeras...	id.	id.
Cueva de Olaso..	id.	Celestino Ugarte....	id.	id.
Bodega de la Valleja..	id.	Saturnino Requejo...	Consta uno..	Hipoteca. id.
Idem.....	id.	Cándida Saez.....	id.	Dominio. id.
Bodega en casa B. García	id.	Tomas Requejo.....	id.	id.
Cueva de S. José.	id.	Manuel Hergueta....	id.	id.
Isilla (calle de)	id.	Id.	No constan..	id.
Bodega de S. José.	id.	Epifania Hergueta...	Consta uno..	id.
Isilla (calle de)...	id.	Id.	No consta...	id.
Cueva de S. José.	id.	Andrea Hergueta....	Consta uno..	id.
Isilla (calle de)...	id.	Id.	No consta...	id.
Travesía de Barriónuevo.	id.	José de la Higuera...	Sin cabida..	id.
San Antonio.....	id.	Gerónima de la Higuera	id.	id.
Calle Comadres...	id.	Id.	id.	id.
San Isidro.....	id.	Francisco de la Higuera	id.	id.
Calle las Comadres	id.	Aniceto de la Higuera.	id.	id.
San Antonio.....	id.	Id.	id.	id.
Travesía de Barriónuevo.	id.	D.ª Cesaria la Higuera	id.	id.
Cueva de Fuentenebro..	id.	Eleuterio Fuentenebro	Dominio...	id.
Bodega de Rodugo	id.	Cándida Martínez....	No constan..	id.
Cueva de Rodela.	id.	María Mencía.....	id.	id.
Cuba de Berdugo.	id.	Id.	id.	id.
Lagar de Gamarra.	id.	Id.	id.	id.
Bodega de Rodela.	id.	Antonia Martínez....	id.	id.
San Francisco...	id.	Id.	Sin cabida..	id.
Cueva de Rodela.	id.	Vicente Martínez....	No consta...	id.
Cueva de Berdugo.	id.	Id.	id.	id.
Cueva de Pecho..	id.	Id.	id.	id.
Lagar de Gamarra.	id.	Id.	id.	id.
Bodega de Berdugo	id.	Pedro Martínez.....	id.	id.
Bodega de Pecho.	id.	Id.	id.	id.
Bodega de Rodela.	id.	Id.	id.	id.
Lagar de Gamarra.	id.	Id.	id.	id.
Bodega de Gamarra...	id.	Sebastian Sancho....	id.	id.
Bodega calle Empedrada.	id.	Alberto Gonzalez....	id.	Hipoteca. id.
Bodega los Canos.	id.	Antonia de la Fuente.	id.	Dominio. id.
Cueva la Melchora.	id.	Magdalena Martínez..	id.	id.
Cueva de Bernardo García.	id.	Id.	id.	id.
Cueva de los Rozas	id.	Id.	id.	id.
Bodega del Tejadillo...	id.	Felipe Cebrecos.....	id.	id.
Bodega de Cabañas	id.	Ciriaco Cano.....	id.	id.
Cueva de la Iglesia	id.	Martin Castilla.....	id.	id.
Cueva de S. José.	id.	Tomas Castilla.....	id.	id.
Bodega de los Ricos	id.	Ciriaco Cano.....	id.	id.
Cueva de D. Luciano..	id.	Martin Castilla.....	id.	id.
Bodega de Dorado	id.	Inocencio Requejo...	id.	id.
Bodega calle Empedrada.	id.	Alberto Gonzalez....	id.	id.
Bodega de Mencía.	id.	Gabriel Illana.....	id.	id.
Plazuela de los Tercios..	Urbana..	No constan.....	id.	id.
Mataranda.....	Rústica..	Lázaro Martínez....	Sin cabida..	id.
Bodega los Arribas	id.	Manuel Martín Fuentenebro.	No constan..	id.
No consta.....	id.	Segundo Izquierdo...	id.	Hipoteca. id.
Bodega de Tomas Gallo.	id.	Felipe Mencía.....	No constan..	Dominio. id.
Bodega Conde Adanero..	id.	María Barral.....	id.	id.
Bodega de Ibarra.	id.	Id.	id.	id.
San Francisco...	id.	Id.	id.	id.
Calle de Isilla Bodega..	id.	Francisco del Pecho..	id.	id.
Bodega Gamarra	id.	Sebastian Sancho....	id.	id.
Bodega del Pintor.	id.	Josefa Fuentenebro..	id.	id.
Heras de S. Gil..	id.	Fernando Sacristan..	Sin cabida..	id.
Idem.....	id.	María Sacristan.....	id.	id.
Santa Lucia (calle de)..	Urbana..	Donato Ursa.....	Sin cabida..	id.
Cueva la Fábrica.	Rústica..	Julian Gonzalez.....	No constan..	id.
Periquillo.....	id.	Rita García.....	Consta uno..	id.
Gorgojuela.....	id.	Nicolasa Miguel.....	id.	id.
No consta.....	id.	Juana Herbas.....	id.	id.
Cueva del Bolo.....	id.	Celedonio de Pablo..	No constan..	id.
Idem.....	id.	Celedonia de Pablo..	id.	id.
Camino de Sinobas	id.	Juana García.....	Sin cabida..	id.
Bodega del Gordo.	id.	Id.	id.	id.
Idem.....	id.	Clara García.....	No constan..	id.
Cueva de Leandro Cebrecos	id.	Clementa Cebrecos..	id.	id.
Alagunas.....	id.	Ludolfo de Diego....	id.	id.
Bodega S. Juan..	id.	Rupertá Gonzalez....	id.	id.

La Lobera.....	id.	No consta, pero procede de la Testamentaria de Manuel Miranda.	id.
Bodega calle Cascajar..	id.	Juan de S. Martín... No constan..	id.
Vega Duero.....	id.	No consta, pero se dice procede de una donacion.....	id.
Idem.....	id.	id.	id.
Castrejon.....	id.	id.	id.
Bodega las Animas...	id.	id.	id.
Bodega los Arribas.	id.	Manuel Martín Fuentenebro.. No constan..	id.
Vega Duero.....	id.	Victor Sanchez.....	id.
Carrevilla.....	id.	No consta, si bien puede ser Nicolás Martínez..	id.
Ornillo.....	id.	id.	id.
Lo quemado.....	id.	id.	id.
No consta.....	id.	id.	id.
Vega Duero.....	id.	id.	id.
Lo de Quemada..	id.	id.	id.
Idem.....	id.	No consta si bien procede de Toribia Martínez...	id.
Idem.....	id.	id.	id.
Vega Duero.....	id.	No consta, si bien puede ser D. Manuel Ruiz....	id.
Berciales.....	id.	No se sabe, pero puede proceder de D.ª Matilde Rozas.....	id.
Cueva de Tomas Gallo..	id.	Manuel García..... No constan..	id.
Idem.....	id.	Juliana García.....	id.
Idem.....	id.	Francisco García....	id.
Cueva del Pintor.	id.	Tiburcia García.....	id.
Idem.....	id.	Diego García.....	id.
Cueva de D. Luciano...	id.	Josefa Catalina.....	id.
Idem.....	id.	Catalina Aparicio....	id.
Idem.....	id.	María Aparicio.....	id.
Idem.....	id.	Salustiano Izquierdo..	id.
Idem.....	id.	Valeria Valdazo.....	id.
Bodega de la Iglesia...	id.	Id.	id.
Idem.....	id.	María Valdazo.....	id.
Bodega D. Luciano	id.	Id.	id.
Bodega la Iglesia.	id.	Martin Castilla.....	id.
Idem.....	id.	Miguel Castilla.....	id.
No consta.....	No consta.	Id.	id.
Bodega D. Luciano	Rústica..	Valeria Valdazo.....	id.
Idem.....	id.	Pedro Obregon.....	id.
Cueva de la Fábrica...	id.	Id.	id.
Bodega de Zuniga.	id.	Faustino Arroyo....	id.
San Gil.....	id.	Norberto Riesgo..... Sin cabida..	id.
Heras Santo Domingo..	id.	Casimiro Serrano....	id.
Bodega del Nene.	id.	Ciriaco Cano..... No constan..	id.
Mataranda.....	id.	Dionisia Lopez..... Sin cabida..	id.
Idem.....	id.	Juliana García.....	id.
Idem.....	id.	Micaela García.....	id.
Cueva de D. Juan Marin.	id.	Felipa Aranda..... No constan..	id.
Bodega D. Juan Marin..	id.	Perfecta Aranda.....	id.
Calle de Santa Lucia..	id.	Faustino Arroyo....	id.
Heras de San Gil.	id.	Francisco Martínez... Sin cabida..	id.
Las Alagunas....	id.	Conde de Adanero... No constan..	id.
Camino Moratin..	id.	Id.	id.
No consta.....	Urbana..	Id.	id.
La Bodeguilla.....	Rústica..	Id.	id.
Cueva de Felipe Perez.	id.	Id.	id.
Nave la Garduña.	id.	Id.	id.
Cueva de Pedro Arroyo.	id.	Id.	id.
Calle de Santo-Cristo..	id.	Justo Agraz..... Sin cabida..	id.
Cueva de Adanero.	id.	Victoria Serrano..... No constan..	id.
Huerto de Gaban.	id.	Domingo Lopez..... Sin cabida..	id.
Majadillas.....	id.	Id.	id.
Allende Duero...	id.	Martin Castilla y otros.	id.
Cueva del Domine.	id.	Santiago Lagandara.. No constan..	id.
La Lobera.....	id.	Teresa Cebrecos.... Sin cabida..	id.
No consta.....	id.	Evaristo Martínez...	id.
Vega Duero.....	id.	Victoriano Martínez..	id.
Idem.....	id.	Inés Martínez.....	id.
Calle del Centeno.	Urbana..	Facunda Erama..... No constan..	id.
Idem.....	id.	Marcelina Erama....	id.
Idem.....	id.	Modesto Erama.....	id.
Idem.....	id.	Eusebio Erama.....	id.
Idem.....	id.	Florencio Erama....	id.
Idem.....	id.	No consta, si bien puede ser Faustina Erama....	id.
Calle S. Gregorio.	id.	Santos Arauzo..... Sin parte cierta..	id.
Cantillos.....	Rústica..	Matea Velazquez.... No constan..	id.
Valdecantos.....	id.	Tomasa Martín..... Sin cabida..	id.
Barrio de S. Antonio...	Urbana..	Felipe Mencía..... No constan..	id.
Hoyo calvo.....	Rústica..	No consta, si bien puede ser Benigno Herrera...	id.
Santa Catalina....	id.	No consta, si bien puede ser Segundo del Pozo...	id.
Torremitanos...	id.	Domingo Lopez..... No constan..	id.
Bodega D. Simon.	id.	Martin Simon.....	id.
Heras de San Francisco.	id.	Id.	Sin cabida.. id.
Las Tenerias....	id.	Crisanto Simon.....	id.
San Gil.....	id.	Id.	No constan.. id.
Bodega D. Simon.	id.	Id.	id.
Cueva del Domine.	id.	Dominica Simon.....	id.
Cueva de S. José.	id.	Id.	id.
Cueva D. Simon..	id.	Id.	id.
Cueva del Domine.	id.	Juana Simon.....	id.
Cueva Cascajar..	id.	Id.	id.
Bodega D. Santos.	id.	Id.	id.
San Antonio.....	id.	Id.	Sin cabida.. id.
Cueva D. Simon..	id.	Id.	id.

Calle Cascajar . . .	id.	Manuela Simon	No constan..	id.	id.
Cueva D. Santos . .	id.	id.	id.	id.	id.
Bodega del Domine .	id.	id.	id.	id.	id.
Nave de Olalla . . .	id.	Antonia Perez	id.	id.	id.
Calle de Santo-Cristo .	id.	Antonio Perez	Sin cabida..	id.	id.
Cueva de Ibarra . . .	id.	id.	id.	id.	id.
Cueva de Agredo . .	id.	id.	id.	id.	id.
Cueva D. Gabino . . .	id.	Toribia Martinez	No constan..	id.	id.
Cueva de Gallo . . .	id.	id.	id.	id.	id.
Calle de Santo Cristo .	id.	id.	Sin cabida..	id.	id.
La Nevera	id.	Francisco Martinez	id.	id.	id.
Heras de San Antonio . .	id.	Mariano Molinero	id.	id.	id.
Cueva de los Rozas . .	id.	Romualda Penalba	No constan..	id.	1860.
Ricaposada	id.	Dominica Garcia	id.	id.	id.
Idem	id.	Martina Garcia	id.	id.	id.
Idem	id.	José Garcia	id.	id.	id.
Cueva la Iglesia . . .	id.	Inocencio Requejo	id.	id.	id.
Cueva de Requejo . .	id.	Santos Anton	id.	id.	id.
Idem	id.	Juan Anton	id.	id.	id.
Idem	id.	Prudencia Anton	id.	id.	id.
Idem	id.	Juana Anton	id.	id.	id.
Idem	id.	Micaela Anton	id.	id.	id.
Idem	id.	Anselmo Anton	id.	id.	id.
Cueva Bernardo Garcia .	id.	Anastasia Arroyo	id.	id.	id.
Idem	id.	Isidora de la Peña	id.	id.	id.
Cueva del Alamo . . .	id.	Francisco S. Martin	id.	id.	id.
Fuente Navarrete . .	id.	Máximo Rico	Sin cabida..	id.	id.
Cueva de los Rozas . .	id.	Silvestre Maeso	No constan..	id.	id.
La Lobera	id.	Margarita Mateo	Sin cabida..	id.	id.
Idem	id.	Gabina Mateo	id.	id.	id.
La Nevera	id.	Santiago Gayubo	id.	id.	id.
Cueva de Molero . . .	id.	id.	No constan..	id.	id.
Bodega de Fausto de Blas .	id.	Estefania Gayubo	id.	id.	id.
Idem	id.	Isidro Gayubo	id.	id.	id.
Bodega Ramona Garcia . .	id.	Pedro Gayubo	id.	id.	id.
Bodega de Fausto de Blas .	id.	Victoriana Gayubo	id.	id.	id.
Bodega D. F. Higuera . .	id.	Juan Alvarez	id.	id.	id.
Idem	id.	Cándida Martinez	id.	id.	id.
Idem	id.	Victoriana Martinez	id.	id.	id.
Idem	id.	María Martinez	id.	id.	id.
Bodega Doña Maria Saez .	id.	Felipe Velasco	id.	id.	id.
Calle Carrequemada . .	Urbana..	Manuela Garcia	Sin parte cierta.	id.	id.
Huerta de Murcia . . .	Rústica..	Santos Serrano	Sin cabida..	id.	id.
Bodega de la Albardesa .	id.	José Saja	No constan..	id.	id.
Cueva de Marcos Martinez .	id.	Valentin Rozas	id.	id.	id.
Bodega D. Simon	id.	D. ^a Josefa Rozas	id.	id.	id.
Cueva la Melchora . . .	id.	Miguel Cano	id.	id.	id.
Camino de Villalva . . .	id.	José Calvo	Sin cabida..	id.	id.
Cueva de L. Cebrecos . .	id.	Eugenio Miguel	No constan..	id.	id.
Idem	id.	Felipe Velasco	id.	id.	id.
Bodega S. José	id.	Pedro Martinez	id.	id.	id.
Bodega Doña J. Gaitero . .	id.	Verónica Melendez	id.	id.	id.
Bodega Veracastra . . .	id.	Dominica Soler	id.	id.	id.
Cueva Navarrete	id.	id.	id.	id.	id.
Cueva de Vizcaina . . .	id.	Magdalena Martin	id.	id.	id.
Cueva Navarrete	id.	id.	id.	id.	id.
Heras S. Antonio	id.	id.	Sin cabida..	id.	id.
Barrio S. Juan	id.	Matias Galan	id.	id.	id.
Cueva de Galan	id.	id.	No consta..	id.	id.
Cueva Brogeras	id.	id.	id.	id.	id.
Tenerias	Urbanas.	Justo Galan	id.	id.	id.
San Gil	Rústica..	id.	Sin cabida..	id.	id.
Calle la Costanilla . . .	id.	id.	No constan..	id.	id.
Cueva de Galan	id.	id.	id.	id.	id.
Cueva Oliberos	id.	id.	id.	id.	id.
Calle de Isilla	id.	Juliana Galan	id.	id.	id.
Bodega Sta. Ana	id.	Miguel Arroyo	id.	id.	id.
Cueva del Boto	id.	Genaro Arroyo	id.	id.	id.
Bodega Berdugo	id.	id.	id.	id.	id.
Bodega Sta. Ana	id.	Santos Arroyo	id.	id.	id.
Bodega Berdugo	id.	id.	id.	id.	id.

(Se continuará.)

Anuncios Particulares.

En el día 6 del presente mes de Agosto y hora de las 12 del día se venderán en esta Ciudad de Burgos y Escribanía de D. Fernando Monterrubio cuatro toros de tres á cinco años, que pertenecientes á la Sociedad concesionaria de la Plaza de Toros se hallan en el monte titulado de la Abadesa.

Al mismo tiempo se venderán dos machos cabrios y dos cabras. 1=2

En la noche del 25 de Julio próximo pasado desapareció del pueblo de Castriello Solarana una mula de la pertenencia de Santos Encinas, vecino del mismo pueblo, á quien se servirá dar aviso el que supiere su paradero, y á cuyo fin se insertan las señas, que son las siguientes:

Pelo moreno, mohina, panda de orejas, rabona de cerdas, labrada de las dos patas por los corbajones, y en el pescezo una señal al lado izquierdo; es cerrada de edad.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial en el mes de Julio último.

Núm. 105, Gobierno de la provincia, Circular encargando la captura de Juan Fernandez y Aniceto Santa Maria.

=Administracion principal, Real resolucion condonando en parte y bajo ciertas reglas las multas impuestas hasta el dia 30 de Setiembre próximo por infraccion de las leyes sobre el uso de papel sellado.

=Consejo de Estado, Real decreto en el pleito entre D. Jaime O'Daly y la Administracion del Estado, sobre abono integro de cierta pensión.

Núm. 106, Gobierno de la provincia, Circular recordando á los SS. Alcaldes el deber en que están de remitir oportunamente al Gobierno de provincia las cuentas del servicio de bagages.

=Id., id., Encargando la detencion de Felix Guinea Gochima y la captura de el desertor José Angos Córtes.

=Id., Estadística, Circular adicional á la de rotulacion y numeracion acerca de Solares.

=Id., id. Otra sobre rotulacion de entradas en los pueblos.

Núm. 107, Id., Circular estableciendo reglas para la legitima administracion del presupuesto municipal y exactitud en la rendicion de su cuenta.

=Id., Pliego de condiciones para el remate del servicio de bagages en esta provincia para el año económico de 1864 á 65.

Núm. 108, Id., Circular encargando la presentacion de los oportunos documentos para resolver los expedientes acerca del dominio útil de fincas comprendidas en las leyes de desamortizacion.

Núm. 109, Ministerio de la Gobernacion, Real orden disponiendo que se establezcan Subgobiernos en Reus, Antequera, el Ferrol, Estepa y Elche.

=Id., Real decreto declarando terminada la legislatura de 1865.

=Id., Real orden participando haber sido dados de baja en el Ejército varios Oficiales y uno de alta.

=Direcciones generales del Tesoro y de Contabilidad de Hacienda pública, Real orden mandando que se abonen á Corporaciones y Establecimientos civiles los intereses á que tienen derecho por sus bienes enagenados.

=Gobierno de la provincia, Circular encargando la captura de Prudencio Forrin y Juan Gonzalez procesados en Reinosa.

=Id. Estadística, Circular con un modelo de estado pidiendo diferentes noticias relativas á trasportes.

=Id. id., Otra, aclaratoria de lo que se entiende por Manzana de edificios.

Núm. 110, Id., Circular encargando la captura de Melchor Moreno, vecino de Zuñeda, Ernesto D'Elart, desertor francés, y Faustino Gonzalez vecino de Villafruela.

=Administracion principal de Hacienda pública, Circular reclamando de los Alcaldes las matrículas del subsidio industrial.

=Ministerio de la Gobernacion, Convenio de Correos entre España y Prusia.

Núm. 111, Gobierno de la provincia, Circular del Gobierno de Provincia adoptando varias disposiciones para la observancia de la ley de caza y pesca.

Núm. 112, Junta de la Deuda pública, Declaracion del derecho del Hospital de S. Juan de Burgos á la indemnizacion correspondiente á los diezmos que percibia en varios pueblos de esta provincia.

=Gobierno de la provincia, Circular mandando suspender la ejecucion de las reglas aprobadas por el Gobierno de esta provincia para celebrar las subastas de productos forestales.

=Ministerio de la Gobernacion, Circular recomendando la adopcion del Cuaderno 1.^o, escrito para enseñar á leer al Serenísimo Sr. Principe de Asturias, en los Establecimientos de Beneficencia.

Núm. 115, Gobierno de la Provincia, Rectificacion de los encabezamientos y arriendos de pueblos, á virtud de la alteracion de los derechos hecha por la ley de Presupuestos de 25 de Junio de 1864.

Núm. 114, Id., Estadística, Circular aclaratoria de la publicada en el Boletín oficial núm. 109 relativa á trasportes.

=Id., Circular encargando la captura de Juan Franco.

=Ministerio de Hacienda, Presupuesto de gastos ordinarios del Estado para el año económico de 1864 á 1865.

Núm. 115, Gobierno de la provincia, Circular encargando la captura de Francisco Garcia Ruiz.

=Ministerio de la Gobernacion, Convenio de Correos entre España y Prusia.—Reglamento de orden y detalle.

Núm. 116, Id., Ley de Imprenta, reformando la de 15 de Julio de 1857.

Núm. 117, Id., Real orden declarando que los Arquitectos provinciales pueden devengar derechos conforme á tarifa en los trabajos que hagan pertenecientes á obras del Estado que no sean provinciales ni municipales.

=Id., Otra, recomendando la adquisicion del «Cuadro propagador del sistema métrico decimal» de D. Trinidad Gutierrez.

=Gobierno de la provincia, Circular encargando la captura de Mr. Domingo Duplé y de Tomás Peiré Laborda.

=Ministerio de la Guerra, Ley por la que se concede opcion á los beneficios del Monte-pío militar á las viudas, huérfanas y madres viudas de los Generales, Gefes, Oficiales y empleados civiles del Ejército de D. Cárlos.

=Administracion principal de Hacienda pública, Circular dirigida á evitar las faltas de surtido ó de cualquiera otra clase que pudieran tener lugar en los Estancos de la provincia.

Núm. 118, Gobierno de la provincia, Sección de Fomento, Circular dictando disposiciones sobre la administracion, aprovechamiento y conservacion de los montes de esta provincia.

=Id., Circular reclamando la presentacion de documentos necesarios para la resolucion de los expedientes sobre declaracion del dominio útil de las fincas arrendadas antes del año de 1860.

Núm. 119, Gobierno de la provincia, Circular reclamando de los SS. Alcaldes de la provincia un estado de los ganaderos y ganados existentes en sus respectivos distritos municipales y la cuota á ellos correspondiente.

Núm. 120, Ministerio de la Gobernacion, Real decreto convocando las Diputaciones provinciales para el dia 5 de Agosto próximo.

=Id., Real orden dictando reglas para la tramitacion de los expedientes de alineacion de calles y plazas.

Núm. 121, Gobierno de la provincia, Circular encargando la captura de Juan Lesmes Villalva y Angela Ruiz.

=Ministerio de la Guerra, Real orden mandando que al solicitarse Real licencia para residir en el extranjero se manifieste por los interesados el punto en que han de residir.

Núm. 122, Gobierno de la provincia, Circular, núm. 45, Convocando á nueva eleccion de Diputado provincial por el partido de Belorado.

=Administracion principal de Hacienda, Circular declarando suprimidos los derechos módicos existentes en esta Capital sobre el trigo y la cebada.